

04 JUN. 2013

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000278

Callao, 04 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 236-2013-MTC/01, publicado en el diario Oficial El Peruano el jueves 02 de mayo de 2013 y el Memorandum N° 1330-2013-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 29 de mayo del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante la Resolución Ministerial de vistos, se autoriza la distribución de recursos públicos del pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de los Gobiernos Regionales para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización, y al Gobierno Regional del Callao se le ha transferido un total de S/. 381,840.00 nuevos soles, correspondientes a los años fiscales 2012 y 2013;

Que mediante el Informe N° 326-2013-GRC/GA-TESO, de fecha 20 de mayo 2013, la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Callao informa que la transferencia que realizó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por un total de S/. 381,840.00 nuevos soles, se encuentra en nuestra Cuenta Corriente 000871281;

Que la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante el proveído s/n de fecha 24 de mayo 2013, en el Informe N° 79-2013-GRC/GRTC/PCR, requiere la atención para cumplir con las acciones de promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, por un total de S/. 381,840.00 nuevos soles.

Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de la Fuente de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes de la Resolución Ministerial N° 236-2013-MTC/01, corresponden a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000278

en el Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el ejercicio presupuestario del Año Fiscal 2013;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visiones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

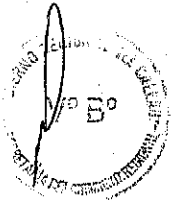
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 381,840.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
1.5 OTROS INGRESOS		
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		381,840.00
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS		381,840.00
		=====
TOTAL INGRESOS PLIEGO		S/. 381,840.00
		=====

EGRESOS		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES



Gobierno Regional del Callao

BIEN MAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Atención Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000278

FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. BIENES Y SERVICIOS			155,840.00
GASTO DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			226,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/.	381,840.00
			=====
TOTAL PLIEGO		S/.	381,840.00
			=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

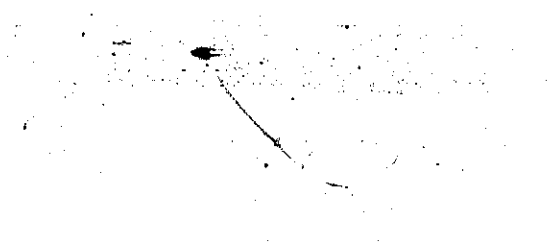
Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMAR ARAMA ARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY